

Ciudad Gral. Liber Seregni, 06 de Octubre de 2023

Resolución N° 155/2023

ACTA N° 19/2023.

Municipio Nicolich

Visto:

La nota presentada por la tallerista Gladys García.

Considerando:

1. Que en la nota nos informa de la realización de la segunda edición del evento " EL PRIMAVERAZO", el cual se realizara el sábado 14 de octubre en el salón del Municipio.
2. Que por este motivo le solicitan al Municipio Nicolich el apoyo con el traslado para distintos artistas y colectivos que estarán participando del evento.
3. Que se estima el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por concepto de traslado, la suma de \$ 10.000 pesos uruguayos.

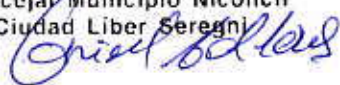
ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE

1. Autorizar el pago al proveedor OCEANTUR VIAJES (G Y G Ltda), Rut: 212749130012, por concepto de traslado, la suma de \$ 10.000 pesos uruguayos, para el traslado de distintos artistas y colectivos que estarán participando del evento.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

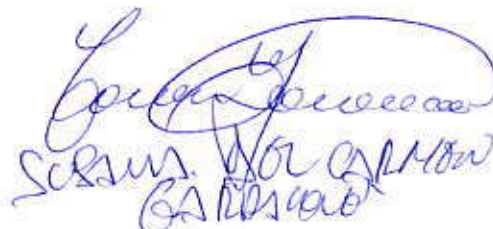
Grisel Calleros
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni



Sessun. W. R. G. M. A. R. O. N.
G. A. R. C. I. A. S.